



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 218-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 20 de marzo de 2013; a las 12h20.-

VISTOS.- Mediante providencia de fecha 08 de marzo de 2013, las 13h10, se dispuso que se realice el día 21 de marzo de 2013, a las 13h30 la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento dentro de la presente causa. Consecuentemente se dispone:

PRIMERO. Por causa de fuerza mayor SE SUSPENDE la realización de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento prevista para el día 21 de marzo de 2013, a las 13h30; y, se señala el día martes 02 de abril de 2013, a las 13h30, para que en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ubicada en la Av. Universitaria y Calle 1 NE, ciudad de Babahoyo, se lleve a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral las partes deberán actuar las pruebas de cargo y descargo con que cuenten.

SEGUNDO. A fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el artículo 76 numeral 7 de la Constitución de la República, en caso de no contar en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento con abogado particular, la Defensoría Pública de Los Ríos asignará un Defensor Público, para tal efecto envíese atento oficio con el contenido de esta providencia.

TERCERO. Notifíquese al señor Franklin Abdón Montes Álvarez con el contenido de la presente providencia en los correos electrónicos tony_navas@hotmail.com y franklinlmontes@yahoo.es.

CUARTO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico sergiofelix@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 39 que le ha sido asignado.

QUINTO. Publíquese el contenido de la presente providencia en el portal web institucional y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Actúe la Abg. Natalia Chunga Arteaga en calidad de Secretario Ad-Hoc por ausencia del Secretario Relator titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Lo que comunico para los fines de ley.



**Abg. Natalia Chunga Arteaga
SECRETARIA AD - HOC**

